

NOMBRE DEL PRACTICANTE: FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTINEZ

CARRERA: ABOGADO

CODIGO:210608783

LUGAR EN QUE ESTA PRACTICANDO: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJERO PRESIDENTE DE LA 20 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

LIC. RICARDO VAZQUEZ ARÉCHIGA

ACTIVIDADES REALIZADAS

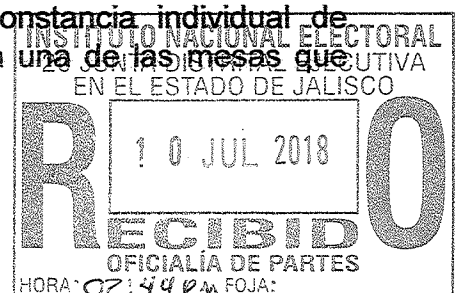
El día domingo 1 de julio de 2018, durante mi estancia en las casillas electorales ubicada en la CALLE ARROYO SECO, SIN NÚMERO, LOCALIDAD COYULA, CÓDIGO POSTAL 45410, TONALÁ, JALISCO. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 122, ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE INSURGENTES. Siendo ahí en donde participe de manera libre y voluntaria en el ejercicio al voto, fungí como OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 en esas casillas las cuales se conformaban por las casillas básica "B" Y contiguas "C1, C2, C3, C4 C5" del distrito 7 sección 27; siempre actuando con los principios de imparcialidad, objetividad, certeza legalidad y sin vínculos con ningún partido político, candidato u organización política alguna.

De esas instalaciones de casilla me ubique en otras casillas ubicada en la calle San Alejandro, Localidad La Providencia, Código Postal 45400, Tonalá, Jalisco estando toda la tarde en ese lugar observando cada una de las casillas

Y por ultimo culmine en las casillas que estuve en el comienzo llegando al cierre de las votaciones para iniciar el proceso del conteo de boletas que empezó desde las 6:15 p.m. retirándome del lugar hasta las 11:00 p.m. en ese periodo estuve observando las diferentes casillas de esas instalaciones siempre con los principios ya mencionados con los que debe actuar un OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL.

El día miércoles 3 de julio de 2018 asistí en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral en la junta distrital número 20 para seguir cumpliendo con mi función de Observador del proceso electoral en donde se llevo a cabo en dichas instalaciones el recuento de boletas para diputados federales en donde los colaboradores del Instituto Nacional Electoral contaban las boletas y los representantes de partidos observaban y anotaban en una hoja aparte los resultados para que al ultimo los anotaran en una Constancia Individual de Resultados de Punto de Recuento de Elección Electoral para Diputaciones Federales, de ahí esa constancia la pasaban a los cómputos distritales para capturarlos en una constancia individual de diputaciones para capturar los votos recontados de cada una de las mesas que estaban instaladas para ese fin.

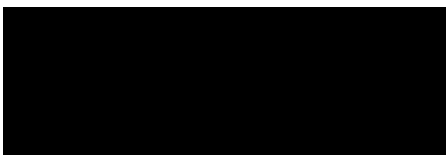
Lic. María Guadalupe Pérez Cortés
Secretaría del IVE



TITULAR O RECEPTOR DE LA DEPENDENCIA

LIC. RICARDO VAZQUEZ ARÉCHIGA

PRACTICANTE



[Handwritten signature] FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTINEZ

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	05/10/2018
Area responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
Motivación:	La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Responsable:	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.